



Instituto de Acceso a la Información y
Protección de Datos Personales de Quintana Roo

Por tu derecho a saber

**ACTA DE LA SESIÓN
EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL
INSTITUTO DE ACCESO A LA
INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE
DATOS PERSONALES DE
QUINTANA ROO DEL CINCO DE
JUNIO DE 2018.**

NÚMERO. ACT/EXT/PLENO/05/06/2018

En la ciudad de Chetumal, Quintana Roo, siendo las catorce horas del día martes cinco de junio del dos mil dieciocho, se reúnen en las oficinas ubicadas en la avenida Othón P. Blanco, número sesenta y seis, entre las calles Josefa Ortiz de Domínguez y Cozumel, colonia Barrio Bravo, los ciudadanos Licenciados José Orlando Espinosa Rodríguez, Comisionado Presidente; la Maestra en Educación Cintia Yrazu De la Torre Villanueva, Comisionada; la Licenciada Nayeli del Jesús Lizárraga Ballote, Comisionada; la Licenciada Aida Ligia Castro Basto, Secretaria Ejecutiva y el Licenciado Marcos Kennedy Mayo Baeza, Coordinador Jurídico y de Datos Personales, a efecto de celebrar la Sesión Extraordinaria del Pleno del Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo, misma que se desahogará bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Pase de lista de asistencia y verificación del quórum legal;
2. Declaración de instalación de la sesión;
3. Asuntos a tratar en ponencia de la Comisionada Cintia Yrazu De la Torre Villanueva.
 - 3.1. Discusión y aprobación en su caso, del proyecto de Resolución del Recurso de Revisión RR/184-17/CYDV.
4. Lectura y firma del acta de sesión extraordinaria.
5. Clausura de la Sesión.

DESARROLLO DE LA SESIÓN Y ACUERDOS.

- 1.- En el desahogo del primer punto del orden del día se procedió al pase de lista por parte de la Secretaria Ejecutiva, Licenciada Aida Ligia Castro Basto, habiendo hecho lo conducente.



Instituto de Acceso a la Información y
Protección de Datos Personales de Quintana Roo

Por tu derecho a saber

Licenciado José Orlando Espinosa Rodríguez, Comisionado
Presidente, **Presente.**

M. E. Cintia Yrazu De la Torre Villanueva, Comisionada,
Presente.

Licenciada Nayeli del Jesús Lizárraga Ballote, Comisionada,
Presente.

Secretaria Ejecutiva, Licenciada Aida Ligia Castro Basto.- Comisionado Presidente, le informo que se encuentran presentes en esta Sala de Sesiones todos los integrantes del Pleno del Instituto; por lo tanto, existe quórum legal para sesionar, en términos de los artículos 30, 32, 33 y demás relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo y 9º del Reglamento Interior y Condiciones Generales de Trabajo del propio Instituto.

2.- Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.- Respecto al segundo punto del orden del día, relativo a declaración e instalación de la sesión, procedo a declarar abierta la sesión y válidos los acuerdos en ella, dando por instalada la misma siendo las catorce horas con cuatro minutos del mismo día de su inicio.

Secretaria Ejecutiva, continúe con el siguiente punto del orden del día.

3.- Secretaria Ejecutiva, Licenciada Aida Ligia Castro Basto.- En el desahogo del tercer punto del orden del día que lo es: Asuntos a tratar en ponencia de la Comisionada Cintia Yrazu De la Torre Villanueva.

3.1. Discusión y aprobación en su caso, del proyecto de Resolución del Recurso de Revisión: RR/184-17/CYDV.

Comisionada Cintia Yrazu De la Torre Villanueva.- Estimados Comisionados, Con antelación a la celebración de esta sesión extraordinaria, se dio cuenta a los integrantes del Pleno, del proyecto de resolución emitido dentro del expediente que nos ocupa, en el cual, en su parte relativa a sus Considerandos, se exponen las razones y sustentos legales que dan origen a sus puntos resolutiveos, por ello se pone a votación en los siguientes términos el recurso de revisión RR/184-17/CYDV:



Instituto de Acceso a la Información y
Protección de Datos Personales de Quintana Roo

Por tu derecho a saber

- - - **PRIMERO.-** Ha procedido el Recurso de Revisión promovido por el recurrente en contra de la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado **Municipio de Felipe Carrillo Puerto, Quintana Roo**, por las razones precisadas en el Considerando **TERCERO** de la presente resolución. - - - - -

- - - **SEGUNDO.-** Con fundamento en lo previsto en el artículo 178 fracción IV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo, se **ORDENA** a la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado, **Municipio de Felipe Carrillo Puerto, Quintana Roo, DÉ RESPUESTA A LA SOLICITUD Y HAGA ENTREGA** al hoy Recurrente de la información solicitada, consistente en: **"...Cuanta maquinaria e insumos se ha entregado en el municipio para el desarrollo del sector primario en el periodo de 2012-2016 y en que comunidades..."**, materia del presente Recurso de Revisión, observando lo que para el otorgamiento de la información dispone el Ordenamiento Legal antes señalado. - - - - -

- - - **TERCERO.-** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 179 fracción IV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo, se otorga el plazo de **SIETE DÍAS HÁBILES**, contados a partir del día siguiente de la notificación de la presente Resolución, al Sujeto Obligado Municipio de Felipe Carrillo Puerto, Quintana Roo, para que dé **CUMPLIMIENTO** a la misma, debiendo notificarle directamente a la Recurrente. Asimismo deberá informar a este Instituto, en un plazo no mayor a **TRES DÍAS HÁBILES**, contados a partir del vencimiento del plazo otorgado, acerca de dicho cumplimiento, apercibido de los medios de apremio que se contemplan en la Ley de la materia en caso de desacato. - - - - -

- - - **CUARTO.-** Gírese oficio al Titular del Órgano Interno de Control del H. Ayuntamiento de Felipe Carrillo Puerto, Quintana Roo, acompañándose copia debidamente autorizada del expediente del presente Recurso de Revisión, a fin de que en el marco de sus atribuciones, de así considerarlo, inicie el procedimiento correspondiente a fin de determinar sobre la responsabilidad administrativa de servidor público alguno, derivada de la substanciación de la solicitud de acceso a la información de mérito, en atención a lo establecido en los numerales 182, 195 fracción I y 199, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo. - - - - -

--- **QUINTO.**- De conformidad con lo dispuesto por el artículo 188 en relación con el 91 fracción XXXVI del Ordenamiento Legal antes señalado, y una vez que haya causado estado la presente resolución, elabórese la versión pública correspondiente y publíquese; una vez hecho lo anterior, archívese este expediente como asunto totalmente concluido.-----

--- **SEXTO.** Notifíquese la presente Resolución a las partes por el sistema electrónico INFOMEXQROO, mediante oficio y adicionalmente publíquese a través de lista electrónica y en estrados y **CÚMPLASE.** -----

La Secretaria Ejecutiva, Aida Ligia Castro Basto, se somete a votación de los Comisionados integrantes del Pleno del Instituto los puntos resolutiveos expuestos, pronunciándose en los siguientes términos.

Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.- A favor.
Comisionada Cintia Yrazu De la Torre Villanueva.- A favor.
Comisionada Nayeli del Jesús Lizárraga Ballote.- A favor.

Acuerdo ACT/EXT/PLENO/05/06/18.01	El Pleno del Instituto aprueba por unanimidad la resolución emitida en autos del Recurso de Revisión RR/0184-17/CYDV.
---	---

Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.- Secretaria Ejecutiva proceda a desahogar el siguiente punto del orden del día.

4.- Secretaría Ejecutiva, Aida Ligia Castro Basto.- Como cuarto punto del orden del día, se procede a la lectura del acta de la presente sesión extraordinaria y los comisionados se pronunciaron en los siguientes términos:

Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.- A favor.
Comisionada Cintia Yrazu De la Torre Villanueva.- A favor.
Comisionada Nayeli del Jesús Lizárraga Ballote.- A favor.

Acuerdo ACT/EXT/PLENO/05/06/18.02	Se aprueba por unanimidad el acta de la sesión extraordinaria de fecha cinco de junio de dos mil dieciocho.
---	---

5.- Como quinto y último punto del orden del día, se da por clausurada la sesión extraordinaria del Pleno del Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo, siendo las catorce horas con veinticinco minutos del día martes cinco de junio del dos mil dieciocho. Procédase a la firma de todos los que en ella participaron.



[Handwritten Signature]
José Orlando Espinosa Rodríguez
Comisionado Presidente

[Handwritten Signature]
Cintia Yrazu De la Torre Villanueva
Comisionada

[Handwritten Signature]
Nayeli del Jesús Lizárraga Ballote
Comisionada

[Handwritten Signature]
Aida Ligia Castro Basto
Secretaria Ejecutiva

[Handwritten Signature]
Marcos Kennedy Mayo Baeza
Coordinador Jurídico y
de Datos Personales

LA QUE SUSCRIBE, LICENCIADA AIDA LIGIA CASTRO BASTO, SECRETARIA EJECUTIVA EN LA SESIÓN CUYA ACTA AQUÍ SE CONSIGNA, HACE CONSTAR QUE LA MISMA FUE APROBADA POR EL PLENO DEL INSTITUTO EN SU SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA CINCO DE JUNIO DEL DOS MIL DIECIOCHO, Y CONSEQUENTEMENTE SE FIRMÓ LA MISMA.

